



Secretaría de Desarrollo Rural

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

OFICIO NÚMERO: SDR/SSDR/2119/2024

ASUNTO: Presentación de Agenda Regulatoria para el periodo de diciembre 2024 a mayo 2025

**C. MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 13 párrafo primero, 31 fracción IX, 35 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5 fracciones III, 13 fracción XIV y XXIII y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural; y en atención a su oficio **COMEREP/743/2024**, por el cual hace referencia que los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria; al respecto me permito remitir el formato debidamente requisitado.

Lo anterior, para los fines a los que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024
EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**



C. OSCAR HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

Archivo

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4 fracciones I y II, 6, 7, 8 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como los artículos 1, 2, 5 fracción III, 13 fracción XIV y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural		
Elaboro: C. Juan Alberto López Pomposo Cargo: Analista de la Subsecretaría de Desarrollo Rural	Revisó: C. Alejandro Cortés Báñez Cargo: Analista de la Subsecretaría de Desarrollo Rural	Autorizo: Oscar Hernández Fernández Cargo: Subsecretario de Desarrollo Rural



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”

1.- Sujeto Obligado.	Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección Administrativa.
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural.
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa.
5.- Regulación.	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Actualizar el Manual de Procedimientos conforme al nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	Contar con un instrumento actualizado que sirva como apoyo en el desarrollo de los procesos de las Unidades Administrativas y de sus funciones en la Secretaría de Desarrollo Rural.
8.- Fecha tentativa de presentación.	Diciembre de 2024.

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria